

Don Jeronimo Perez del Barco, Bedel llamado a
Claustro Pleno, para mañana Miércoles a las diez y las ma-
ñana. Para ver una Real Carta ordenada de S. M. concedien-
do el retiro o jubilacion de su Catedra al R. P. M. Fr. Juan
Perez, segun lo informado por la Universidad = Para ver un
Memorial del D. J. Fernando Luján de Aguilar, Suplicando
a la Universidad mande se le desagravie de varios mandamientos
que en los años anteriores se le desfalcaron de may, durante
su ausencia, y enfermedad = Para oyr una proposicion de los
Sres. Comisarios nombrados en el Pleno de 24 de Noviem.
proximo pasado, sobre entrar en las Capillas de D. D. S.
y varios Catedraticos y otras facultades, respecto de haberse
tratado este punto en vista de un Memorial del D.
D. Miguel de la Mota, en dho Claustro de 24 de No-
viem. = Para dar parte hallarse vacante la Casa de
abito D. J. Josef Peralbo, M. D. de Lerena, y oyr a el
mismo tiempo una proposicion del Sr. Juez de Rentas,
relativa al mismo asunto = Quedase a Claustro de
Sres. Caceres, para ver un oficio del Sr. Governador de
esta Ciudad remitido al Sr. Visitador del Colegio Bailin-
que, y sobre todo resolver lo may conveniente, Nadie
falte, Fecha Martes 19 de Noviem. de 1803.

D. Cartagena
v. p.

Otro por Segundo punto en Claustro Pleno: Para
ver un Memorial del D. D. Alberto Defenino de la
Mota opositor a la Plazuela Magistral vacante

en esta Sta. Iglesia por el que Suplico a la M^{te}
vicomende su Merito al Exmo. Cavildo antes
de su P^{no}. M^{te} Supra =

Otra: Para ver unas Cartas M^{te} D^{no} Fr. Affonso Sanchez
Alumadas, por el que ofrece a la Univ^{dad} el Canonato
que S. M. (Que Dios que) le ha concedido en esta
V^{ga}. y oviedo = ut supra =

AVSA



*esta lista
o antes
Sanchez
icatos
esta*

SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
~~* Cartagena.~~
~~* Toledano.~~
Perez.
Rico.
Roldan.
Alba.
~~* Nieto.~~
~~* Sanchez.~~
~~* Ocampo.~~
~~* Forcada.~~
~~Peña.~~
~~* Sampere.~~
~~Herrero.~~
~~* Encina.~~
Ramos.
~~* Oviedo.~~
Vazquez.
Ayála.
García.
Alonso.
~~* Caballero.~~
~~* Ridoces.~~
~~* Yanguas.~~
Ximenez.
Santa Marin
~~* Reirruard.~~
~~* Ayuso.~~
Texerizo.
~~* Valdívía.~~
~~* Hinojosa.~~
~~* Miranda.~~
~~* Arias.~~
Salgado.
Mota.
Alvarez.
~~* Mintegui.~~
Castro.

Pando.
~~* Sierra.~~
~~* Barcena.~~
~~* Candamo.~~
Gorordogoicoa.
~~* Ocaña.~~
Cea.
~~* Cortés.~~
~~* Ramos.~~
~~* Mariño.~~
~~* Herrero.~~
Cantero.
Peralbo.
Castañon.
Mayo.
Zatarain.
Alvarez.
Casaseca.
Delgado.
~~* Rafols.~~
Casaseca Merchan.
Casaseca Thomè.
Roldan.
~~Bermejo.~~
Osés.
~~* Arrieta.~~
Leon.
Quadrado.
Ocampo.
Laso.
Arce.
Santos.
Gutierrez.
Alonso.
Sanchez.
Rodriguez.
Mota.
~~* Dominguez.~~
Concha.
Marcos.

Lopez.
Crespo.
Rufrancos.
Mendez.
Colsa.
~~* Fuentes.~~
~~* Trenado.~~

Leyro

~~* Secades.~~
~~* Recacho.~~
~~* Medina.~~
~~* Otero.~~
~~* Zepa.~~
~~* Campal~~
Fuentes.
Maestre.

~~* Ortiz.~~
~~* García.~~
~~* Martél.~~
~~* Duro.~~
Sampelayo.
~~Chaves.~~

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

García Benito
Pinar
L. Díez
Pérez



Ayn ~~|||||~~

Comandantes ~~|||||~~

* Recinto

* Medicina

* Otero

* Campi

* Fuentes

* Maestre

~~11/11/11~~

COM

* Lopez

* Otero

* Roldan

* Sanchez

* Gomez

* Fuentes

* Tienda

* Pando

* Sierra

* Paredes

* Canales

* Gortegaita

* Garcia

* Cas

* Cortes

* Ramos

* Martin

* Paredes

* Cantero

* Pardo

* Moya

* Zarrain

* Alvarez

* Casaca

* Pineda

* Hales

* Casaca Melchior

* Casaca Thome

* Roldan

* Bermijo

* Oca

* Amela

* Leon

* Guadalupe

* Ocampo

* Lazo

* Arce

* Santos

* Gutierrez

* Alonso

* Sanchez

* Rodriguez

* Mora

* Dominguez

* Concha

* Mares

SEÑORES

* Rector

* Canclario

* Canongano

* Telediano

* Peto

* Rico

* Roldan

* Alba

* Nieto

* Ocampo

* Fortada

* Sampedro

* Martero

* Lacina

* Ramos

* Ovedo

* Vazquez

* Ayala

* Garcia

* Alonso

* Caballero

* Riboces

* Zangras

* Zimenes

* Santa Maria

* Reunand

* Arzo

* Texeira

* Valdivia

* Jimenez

* Miranda

* Ariza

* Salgado

* Mora

* Alvarez

* Jimenez

* Castro

Perera y Comis. de recomen. de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

Stes. Diputadas

Stes. Consistories

AVSA



2

3

Clam.º Plano de 16 de Nov.º de 1803.

Leída la Cédula se leyó una real resolución S. M. de D.º de este mes, por la q.ª se convenia el informe dado por la S. M.º de este mes S. M. al R.º Sr. Fr.º Fr.º Perer Cat.º de Reg.º de las Logías de la oblig.º de asistir a su Cat.º concediéndose lo uno de q.ª gozan los Cat.º q.ª subistan en la de Propiedad y la renta q.ª disfruta por la suma con la rebaja de cien ducados por el q.ª le suceda, satisfaciéndose a este de los fondos de la S. M.º en caso de q.ª en algún año no se verificare otro de renta en la espregada Cat.º de Reg.º. Y el Clam.º pago á votarse sobre el particular en la forma siguiente:
1.ª Que se acuerde que cumpla y obedezca la R.º resolución como en ella se manda, entendiéndose q.ª esta gracia corre al R.º Sr. Perer de este mes y en q.ª se comunicare, y q.ª para su ejecución se haga entender esto á los J.º de A.º de M.º. Y en este cominiam.º en voz de todos los señ.º se hablaban en el Clam.º. Sea se el primero acuerdo —

2.ª p.º.

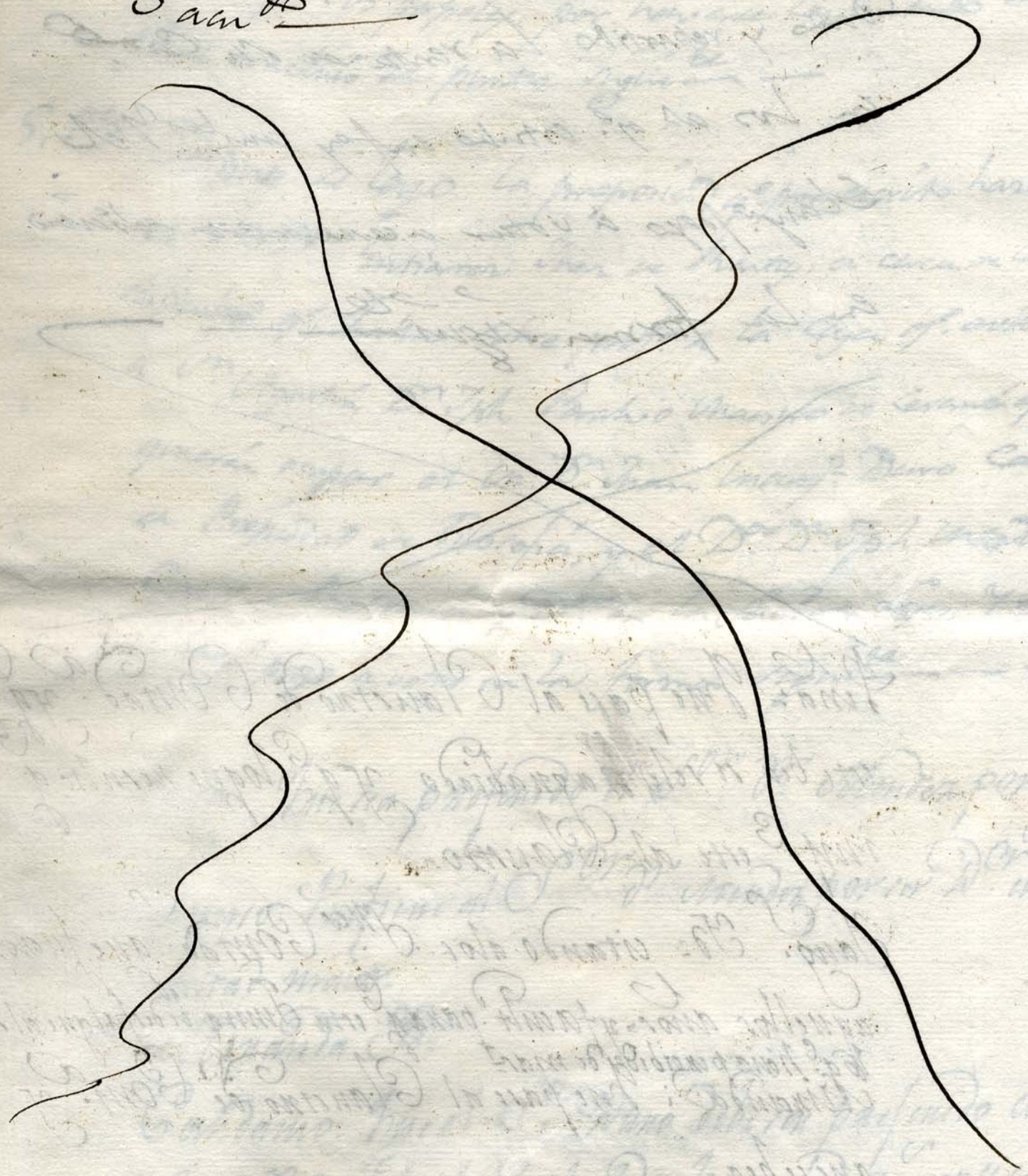
Después se leyó un memo.º del D.º D.º Ulloa, lo reformó de la mota, con arreglo al prim.º Obvio.



manifestando a la S^m. es uno de los op^ortos
a la Pres^{ta} de la Canonjia Magistral
vacante en esta S^m. ygles. Cat^l. por lo q^e y lo
necesario lo mucho q^e ~~podria~~ contribuir a lo
tanto la med^{on} de la S^m. con el ^{Y^l}mo
Cav^o. suplica tenga a bien el Clav^o. recomen-
dar en corte merita a dho ^{Y^l}mo Cav^o.
Y el Clav^o. en voce comun^e en acceder
a esta suplica nombrando Com^o. p^o su d^o.
Ycaye el seg^o. ac^o. do

3. p^o. Despues se leyó una carta de Dⁿ. Alfonso
Sancho. Abundada Dⁿ. Teologo de esta S^m.
regid^o. en la corte de Roma, dando parte
a la S^m. y ofrecendole a su servicio, con
motivo de haverle conferido un cano-
nicato en la S^m. ygles. Cathedral
de Oviedo. Y el Clav^o. en voce

Comisio en nombrar Comi^o para q. contep
tuyen a D^o Sr. D^o Uthman: Hey & J^o
3 an^{os}



4 pto Despues se leyo un memo^o cur D^o D^o Fern^o
Luis de Ayala Cent. de Reg^o Teolog^o

AVSA



suplicamos a la Em.^a que con agruio que
expresa ha suplico en el modo de haberlo
dado y repartido la renta de su Cas.
en los as. q.^e estubo en foy con. y el
Clay. p. a votar a cenar esta resoluc.
en la forma sig. —

1.^a Que pase al Claustro de Com.^a y q.
este sea si se le magnabiado y q.^e lo que recubre q.
imp. este al Claustro.

2.^a Citando a los J.^{es} Com.^a que fueron
aquellos años y facult. para q.^e esta Junta de desfalque al sub.
h. g. haia percibido de mar.
Manda: que pase al Claustro de Com.^a y
que se sea

3.^a Condama: unanimes q.^e se vote sobre el par.
dicular, negociava de algunos antec.^{tes} a q.^e se refiere
el memo. del Sr. D. Urdal; y en segund.^a se sea

5
Pidió esta votación y pago a la ^{2da} vez y no se
continúo la ^{1ra} vez por D. Ayala ^{unq. se habian}
al Clavo los papeles, por haberse levantado luego
q. se concluyó el punto ^{2da} vez — —

5. pto Despu^s se leyó la proposición q. por escrito hará
el Sr. D. Entierres Ives de Pratty, a cerca de la
dificultad q. había sobre prof. a la Caya q. avta
a un Agustín D. Jph Paraho Maestro de Ceram^o q.
querán ocupar el un. D. Juan Unang? Duro Cated.
de Propiedad de Filosofía, y el D. D. Jph Unang
Cated. de Retórica y D. en la fac. de Leyes; y el
Clav. pago a votar en la forma ^{2da} vez — —

Peña: Que sea profesado el Sr. D. Mendo^a por legi-
ta.

Ayuso: Que sea profesado el Sr. D. Mendo^a por un. D. en fa-
cultad menor.

Minanda D=

Cardano: Que el Sr. Duro debe ser profesado como
Cated. de Filosofía abor. de Inmortalidad. y si calien-
to contrario lo protesta y pide por testim. y por ser
contra la Orden

lotrari

Primo de Mis^o

José C. O. Mo. Jang. de Ayuso

José O. Or. H. = Hege el 4 de mayo

of

de la

de la

de la



ocupar y abitar la Caya uae. de ^{los} rios
y ha de ser en un. en terreno. D. Jph
P. P. P.

Mio Herrero
Jue P.^a

D. J. Ayala

Ledema
Jue P.
cc.




9

Conformandose el Rey con el parecer de V. E. en su informe de 2 de este mes sobre el recurso del maestro Fr. Francisco Laxer, catedrático de Regencia de Teología en esta Universidad, ha venido en atención a su distinguido y dilatado mérito, contraído en la pública enseñanza, a su edad avanzada, y a algunas habituales que padece, en eximirle de la obligación de asistir a la Cátedra que Regenta, concediéndole los honores, de que gozan los catedráticos que jubilan en las de propiedad, y la venta que disfruta por la misma con la rebaja de un ducado para que le suceda en ella, satisfaciendo el ante de los fondos de la Universidad en caso de que algún año no se verifique aumento de venta en la expresada Cátedra de Regencia. Lo que participo a V. E. de orden de S. M. para que disponga su cumplimiento. Dios que a V. E. m. a. S. Lorenzo 9 de Nov. de 1803

Joseph M. Caballero

3.º Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



7
Segunda carta A.º revolución de N. M. en
México de 16 de Mayo de 1808.



11
Hmo. Sor

Ya que la calentura, conq. me hallo, no me permite para ir á informar verbalmente á V. S. D. sobre el punto que to en cédula de clausura perteneciente á mi oficio, lo hago por medio de este corto escrito. La casa N.º 65. propia de V. S. D. que habitaba el Mro. de Ceremonias D.º Josef Berbaldo, se halla vacante. La han solicitado D.º Josef Mendez, y D.º Juan Duro, Individuos de V. S. D. Cada uno alega razones de preferencia por sus respectivas Catedras, y yo no me atrevo á declararla á favor de uno ni de otro. La R.ª Cédula de No. de Dic.º de 1775. que se halla al f.º 11. del tomo tercero de la Coleccion de Ordenes, y es la que gobierna p.ª el arriendo de casas, ninguna mencion hace de los Catedraticos de lenguas y humanidades, por lo q.º el decidir yo á favor del D.º Mendez, tal vez seria una decision tacita, de considerarle Catedratico de facultad mayor, q.º son, los que se prefieren por Dha. R.ª Orden; y esto no lo juzgo de mi inspeccion sino de la de V. S. D. Los dos pretendientes expondrán sus razones: V. S. D. las oirá, y resolverá, lo q.º hallo por mas justo y conveniente, como acostumbra.

Salam. 10. de Nov.º de 1803.

Hmo. Sor

P.º M. de V. S. D. su menor hijo

Pedro Tiburcio Gutierrez

Hmo. Sor R.ª y clausura de esta R.ª Univ.ª de Salamanca.



M. mo Sr. R. y Clam.º Plena.

D.º Alberto de la Uneta Prebendado de la 1.ª
Ygl.ª Cat.ª de esta Cui.ª D.º Teologo del Gremio
y Clam.º de S. S. Y. veinte años hace q.º en ellos ha
procurado desempeñar las Substituc.º de Cat.ª y de
mas cargas anexas al Doctorado e individuo del
Clam.º hace presente a S. S. Y. con el mas profundo
respeto, es uno de los opositores a la Prebenda
Canonjia Magistral q.º esta vac.ª en esta 1.ª
Yglesia y conociendo lo mucho q.º podria contri-
buir a su intento la mediacion de S. S. Y. re-
comendando mi corta merito al M. mo Car.º
de esta 1.ª Ygl.ª Cat.ª

Sup.ª a S. S. Y. tenga la ge-
nerosidad de disponerme este favor como
lo espero del amor de S. S. Y. a sus hijos.

M. mo Señor.
B. L. M. de S. S. Y.
a menor de sus hijos
D. Alberto Tejerina
de la Mora



7
Reydo en Cam's Plano de 1602
by 1803



14

Yllmo S^{or} Rector y Claustro de la Univ^{dad} de Salam.^{ca}

Mui S^{or} mio y de mi mayor respeto y veneracion: persuadido de que mi regreso à esta Península se hubiera ya verificado, habia diferido para aquel tiempo, participar à N. S. U. la gracia que S. M. (que D. que) me ha hecho confiriendome un canonicato en la Iglesia Catedral de Oviedo. Pero viendo que se dilata aun, no puedo suspender hasta entonces, ponerlo en noticia de N. S. U. para ofrecer à su disposicion dicho canonicato. Le hago ahora pues, Señor, penetrado del mas profundo respeto y gratitud à las singulares favores con que desde mi juventud me ha distinguido. A ellos debo el logro de mis satisfacciones, y me privaria de la mayor, si faltase à este acto de reconocimiento. Desearia que fuese uno de aquellos destinos que haciendo honor al sujeto que le obtiene, contribuye al mismo tiempo à conservar el lustre y fama que desde remotos tiempos se ha justamente adquirido por todas partes N. S. U. Mas ya que no puedo tener esta complacencia, procurome à lo menos no merezca la honra que tenido de ser uno de sus Individuos, y me creere dichoso si, por mi respeto y sumision, puedo acreditar à N. S. U. el eterno afecto y gratitud que le comenrare toda la vida. Roma 30 de Setiembre de 1803.

Se Comento à esta Carta con fecha de 23 de Julio en Madrid al S^{or} Annada firmada del S^{or} D^o J^o Aguirre y Ca. la casa.

Yllmo Señor
B. L. M. de N. S. U. su mas af^{to} y reconocido hijo
Alfonso Sanchez Annada

2
by
Royal Academy of Sciences, Paris 1803.

